Al Despacho de la señor Juez informando que el demandado DIANA VANESA CACERES le confiere poder al Dr. LUIS CARLOS DUEÑEZ CRISTANCHO allega memorial aceptando su designación como curador ad litem de ESIMED. Sírvase proveer. Bucaramanga, once (11) de Agosto de 2020.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bucaramanga, once (11) de Agosto de dos mil Veinte (2020)
AUTO 562-I

Atendiendo el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el Dr. LUIS CARLOS DUEÑEZ CRISTANCHO, acepta su designación como curador ad litem de ESIMED SA. Téngase por notificado por conducta concluyente ESIMED SA.

Se reconoce personería jurídica al Dr. LUIS CARLOS DUEÑEZ CRISTANCHO como apoderado de ESIMED SA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, **12 DE AGOSTO DE 2020**
LA SECRETARIA

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN